



Servicio
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A INTEGRAR LAS LISTAS ESPECÍFICAS DE LOS SERVICIOS ESPECIALES DEL ÁREA DE CUIDADOS CRÍTICOS (MEDICINA INTENSIVA-REANIMACIÓN), QUIRÓFANO, HEMODIÁLISIS, SALUD MENTAL, ESTERILIZACIÓN Y FARMACIA, CORRESPONDIENTES A LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN SU ACTUALIZACIÓN DEL MES DE FEBRERO DE 2025.

ANTECEDENTES:

Primero.- Mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín nº 2343/2020, de 10 de junio de 2020, se convocó procedimiento selectivo para integrar las listas específicas de los servicios especiales del área de Cuidados Críticos (Medicina Intensiva-Reanimación), Quirófano, Hemodiálisis, Salud Mental, Farmacia y Esterilización correspondientes a la categoría de AUXILIAR DE ENFERMERÍA.

Segundo.- La Orden de 3 de junio de 2011 por la que se establece el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud regula, en su artículo 8.- Puestos Específicos, dicha circunstancia para ocupar un puesto de la categoría de Auxiliar de Enfermería en determinados servicios calificados como especiales.

Tercero.- Una vez valoradas todas las solicitudes presentadas en plazo, atendiendo a la base Sexta, apartado 1, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Directora General de Recursos Humanos, de 3 de enero de 1996, de delegación de ejercicio de competencias en materia de gestión de personal,

RESUELVO

Primero. – Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos, respecto de su actualización del mes de febrero de 2025 con exposición de los motivos de exclusión y nº de orden en la relación de admitidos correspondiente a cada uno de los servicios especiales

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
Barranco de la Ballena, S/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 450190 Fax.: 928 450013





objeto de la presente convocatoria, conforme se detalla en los Anexos I , II y III de la Resolución.

Segundo. – Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

Tercero. – Los interesados dispondrán de un plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución para subsanar los defectos apreciados y, en su caso, la exclusión indebida. Sí dentro del plazo establecido no subsanan el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, serán definitivamente excluidos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 18/03/2025 - 10:35:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1044 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 18/03/2025 11:03:07	Fecha: 18/03/2025 - 11:03:07
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=RP001-000jdgU3ko18E90LF0+hzcjjQ== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
RP001-000jdgU3ko18E90LF0+hzcjjQ==	
El presente documento ha sido descargado el 18/03/2025 - 11:03:18	